



Universidad
de Alcalá

E.U. de Estudios Empresariales

GUÍA DOCENTE

DERECHO DE LA CONTRATACIÓN

**Grado en Administración y Dirección
de Empresas (Guadalajara)
Grado en Turismo (Guadalajara)
Grado TURADE**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

Optativa – Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	DERECHO DE LA CONTRATACION
Código:	410026
Titulación en la que se imparte:	GRADO EN ADE Y GRADO EN TURISMO Y GRADO EN TURADE
Departamento y Área de Conocimiento:	CIENCIAS JURIDICAS/DERECHO CIVIL
Carácter:	OPTATIVO
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Optativa / CUATRIMESTRE 2º
Profesorado:	ANGELES MARTIN RODRIGUEZ
Horario de Tutoría:	Individuales: previa petición al profesor (angeles.martin@uah.es)
Idioma:	Español

ADVERTENCIA: La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura se destina a los alumnos del segundo curso del Grado en Administración y Dirección de Empresa, y se imparte en el segundo cuatrimestre. Tiene la consideración de materia optativa, y su intención es la especialización en la materia civil impartida en la asignatura Derecho de la Empresa, materia básica en Primer Curso de Grado en Administración y Dirección de Empresa, por esta razón se entienden adquiridas las competencias y los conocimientos previos necesarios para cursarla.

La asignatura está estructurada en seis temas que abordan cada uno de las modalidades contractuales fundamentales que son materia de estudio. En suma, se pretende que los alumnos adquieran unas bases conceptuales para el conocimiento y la puesta en práctica de las figuras contractuales estudiadas.

This subject is aimed at students having passed the subject “Derecho de la Empresa”. It is an optative subject, divided in six chapters belonging to the main important topics. The objective for the students is to reach the necessary theoretical and practical material to know “Derecho de Contratos”.

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

Conocimientos correspondientes a la parte de Derecho Civil de la asignatura básica DERECHO DE LA EMPRESA.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Analizar, comprender y sintetizar la información teórica recibida
2. Llevar a cabo un aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo
3. Resolver problemas jurídicos básicos y aplicar los conocimientos teóricos a supuestos prácticos, identificando las situaciones de conflicto..
4. Desarrollar y defender con argumentos y razonamientos jurídicos las posiciones que se sostengan.
5. Utilizar y aplicar las habilidades básicas referentes a la búsqueda de información jurídica.
6. Adquirir capacidad de autocrítica
7. Desarrollar habilidades relacionadas con la comunicación oral y escrita.

Competencias específicas:

1. Adquirir y comprender los conceptos teóricos fundamentales del Derecho patrimonial privado. Derecho contratos.
2. Dotar de una capacidad básica al alumno para manejar los contratos civiles más comunes.
- 3.
4. Desarrollo de la capacidad para emitir un juicio crítico elemental sobre el Derecho de contratos.
5. Fomentar la capacidad de entender la interrelación del Derecho de contratos y la realidad económico-social.

3. CONTENIDOS

Lección 1.- EL CONTRATO EN GENERAL: 1.- Concepto y clasificación de los contratos.2.- Elementos del contrato. 3.- La formación del contrato. 4.- La interpretación del contrato. 5.- Eficacia e ineficacia contractual.

Lección 2.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA: 1.- Concepto y caracteres del contrato de compraventa. 2.- La cosa y el precio. 3.- Las obligaciones de las partes. 4.- La compraventa mercantil y la compraventa de consumo.

Lección 3.- EL PRESTAMO: 1.- Concepto y caracteres del contrato de préstamo. 2.- La perfección del contrato. 3.- El simple préstamo o mutuo: definición, caracteres y obligaciones de las partes. 4.- Préstamo mercantil.

Lección 4.- EL DEPOSITO. EL MANDATO. LA SOCIEDAD CIVIL: 1.- Concepto y caracteres del contrato de depósito. 2.- Clases de depósitos. 3.- Concepto y caracteres del mandato. 4.- Mandato y representación. 5.- El contenido de la relación de mandato. 6.- La sociedad civil y sus caracteres. 7.- Clases de sociedades. 8.- Contenido del contrato de sociedad civil.

Lección 5.- EL ARRENDAMIENTO DE COSAS. ARRENDAMIENTOS URBANOS Y RUSTICOS: 1.- Concepto y naturaleza del arrendamiento de cosas. 2.- Capacidad. Objeto. Forma. 3.- Obligaciones de las partes. 4.- Terminación del arrendamiento. 5.- Arrendamientos urbanos: régimen general y especial. 6.- Arrendamientos rústicos: régimen general y especial.

Lección 6.- EL ARRENDAMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS: 1.- Naturaleza y caracteres del contrato de obra. 2.- Obligaciones de las partes. 3.- Los riesgos en el contrato de obra. 4.- Causas de extinción. 5.- Responsabilidad. 6.- Concepto y caracteres del arrendamiento de servicios. 7.- Objeto y capacidad. 8.- Obligaciones de las partes. 9.- Duración. 10.- Extinción.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	48
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102
Total horas	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Criterios de Evaluación

El rendimiento de los alumnos será evaluado por su trabajo, conocimientos y destrezas adquiridas y la mejora de su proceso de aprendizaje. Los métodos a emplear serán:

- Asistencia a clases teórico prácticas y seminarios. Valoración de la participación activa de alumnos..
- Superación de pruebas teóricas parciales .

Criterios Calificación

El proceso de evaluación normal será el de evaluación continua del estudiante. Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en esta guía docente, se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria. Así en la evaluación continua:

Los alumnos que opten por la evaluación continua, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) asistencia periódica a clase (al menos al 80 % de ellas);
- b) superación de las pruebas parciales que pudieran realizarse.
- c) participación activa.

No obstante lo anterior, aquellos alumnos que decidan abandonar el sistema de evaluación continua deberán solicitarlo al Director de la Escuela en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua (Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes).

En caso de no solicitarlo, el estudiante será evaluado de forma continuada. No podrá cambiarse de modalidad a lo largo del curso, si bien tal como se indica en el primer párrafo tiene un plazo para hacerlo. Así, si se produjese esta situación el alumno opta por examen final:

La asistencia a clase, junto con la resolución de casos prácticos realizados comprenderá el 20% de la nota final.

La superación de las pruebas parciales en número de 5 comprenderá en 80% de la nota final.

Examen final: Comprenderá un examen único podrá ser oral o escrito, de preguntas de desarrollo o tipo test. Incluirá cuestiones prácticas de la materia impartida. En cualquier caso, los profesores responsables de grupo comunicarán y harán público, a principio de cada curso, el tipo de examen y el criterio de evaluación o, en su caso, las opciones que ofrezcan a los alumnos.

Sistema de calificación

Según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS)
- 5,0 - 6,9 APROBADO (AP)
- 7,0- 8,9 NOTABLE (NT)
- 9,0 - 10 SOBRESALIENTE (SB)
- 9,0 - 10 MATRÍCULA DE HONOR limitada al 5%

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

LASARTE ALVAREZ, C. Principios de Derecho Civil. Tomo II. Obligaciones y contratos. Edit. Trivium.

DIEZ PICAZO. Instituciones de Derecho Civil. Vol. I. Edit. Tecnos.

DIEZ PICAZO Y GULLON. Sistema de Derecho Civil. Vol. II. Obligaciones y contratos. Edit. Tecnos.

BERCOVITZ R. Manual de Introducción al Derecho. Introducción al Derecho. Derecho civil patrimonial. Edit. Bercal. S.A.

LACRUZ BERDEJO. Nociones de Derecho Civil Patrimonial e introducción al Derecho. Edit. Dykinson.

ALBALADEJO M., Derecho Civil II: Derecho de obligaciones y contratos. Edit. Bosch.

MORENO QUESADA B., Curso de Derecho civil II. Los contratos en particular. Edit. Tirant lo Blanch.

Bibliografía Complementaria (optativo)

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.